ACTA Nº 61/2014

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 10:15 horas, se reúnen los funcionarios de esta Institución, en la oficina de la Dirección de la U.O.C del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en la calle Benjamín Constant Nº 889 c/ Montevideo, para llevarse a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa Nº 21/2014, para el "Servicio de Recarga de Extintores", para ésta Institución.

En fecha 12 de noviembre del corriente año, según Acta N° 57/2014 se realizó la primera prórroga de apertura de sobres, para el citado llamado.

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside la Jefa de Planificación y Procesos de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica Lic. Jacqueline Storm, acompañada por la Sra. Diana Rodríguez funcionaria de la U.O.C. y el Abog. Cesar Marín de la Coordinación de Asuntos Legales Internos.
Amparados en la Resolución Nº 805/09 en el Artículo 1º la cual establece..."en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Articulo 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/2003, haciéndose responsable la máxima autoridad por la Adjudicación.

Las cotizaciones fueron presentadas en guaraníes y de la siguiente manera:

OFERENTE	TOTAL
MONTE HOREB de Nilse del Carmen Barra Rodriguez.	**Gs. 1.994.000.-**
Extintores PREMIER PLUS Paraguay de Víctor Martínez Molinas	**Gs. 4.325.000.-**
FIRE MASTERS S.R.L.	**Gs. 3.245.000.-**

Se deja constancia en acta cuanto sigue:
La empresa Monte Horeb: no presenta Licencia Ambiental, y los siguientes documentos se encuentran activo en el SIPE pero no presenta en forma física:

- Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la Oferta.
- Fotocopia simple de la cedula tributaria (RUC).
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

La empresa Premier Plus: los siguientes documentos se encuentran activo en el SIPE pero no presenta en forma física:

- Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la Oferta.
- Fotocopia simple de la cedula tributaria (RUC).
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta, además no presenta Copias de contratos, Declaración Jurada de poseer infraestructura, insumos necesarios y personal capacitado y especializado para realizar los servicios solicitados en tiempo y forma, Declaración Jurada del periodo de funcionamiento de los servicios y Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

La empresa Fire Masters S.R.L.: los siguientes documentos se encuentran activo en el SIPE pero no presenta en forma física:

- Fotocopia simple de la cedula tributaria (RUC).
- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta, además no presenta Declaración Jurada de poseer infraestructura, insumos necesarios y personal capacitado y especializado para realizar los servicios solicitados en tiempo y forma, Declaración Jurada del periodo de funcionamiento de los servicios y Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentadas por los oferentes y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Siendo las 10:40 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, la Lic. JACQUELINE STORM, Jefa de Planificación y Procesos de la Dirección de la U.O.C., la Sra. DIANA RODRIGUEZ, Funcionaria de la UOC, el Abog. CESAR MARIN, Coordinación de Asuntos Legales Internos; con cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Lic. JACQUELINE STORM
Jefa de Planificación y Procesos
Dirección de la U.O.C

Sra. DIANA RODRIGUEZ
Funcionaria de la UOC

Abog. CESAR MARIN
Coordinación de Asuntos Legales Internos